

Vinte  
sis  
sa, a  
men  
entra  
do

Con la Villa de

ta y

havin

Sobre la supresion  
del Ayuntamiento de  
Archidiel.

viniento

re su

dis

cipalia

documen

triplicia

Senoria

para

como una cosa

Se dio cuenta en mi nombre de otro oficio del Señor Xefe Superior Político de la  
Provincia de Sevilla, nombrando por lo de ahora y hasta nueva resolución  
Alcalde de esta Villa don Juan Teniente de Alcalde de esta Villa, al Alcalde de Archidiel  
don Juan de Dios de la Cruz, para que en su lugar y en su nombre y en el de los señores  
del Ayuntamiento de Archidiel; y S. M. acordaron: Que transmitiéndose al interesado, se una el  
capitular para lo correspondiente a efectos.

Se elige por Comisionado para el despacho de negocios que se confien por el  
Ayuntamiento de Archidiel a D. Gregorio de Mata de esta Ciudad; lo que se ha  
de acordar para su aceptación.

En lo acordado y firmado S. M. de que certifico

Rodríguez E Pasqual Garcia Morera  
Melgarejo

Lopez  
3

